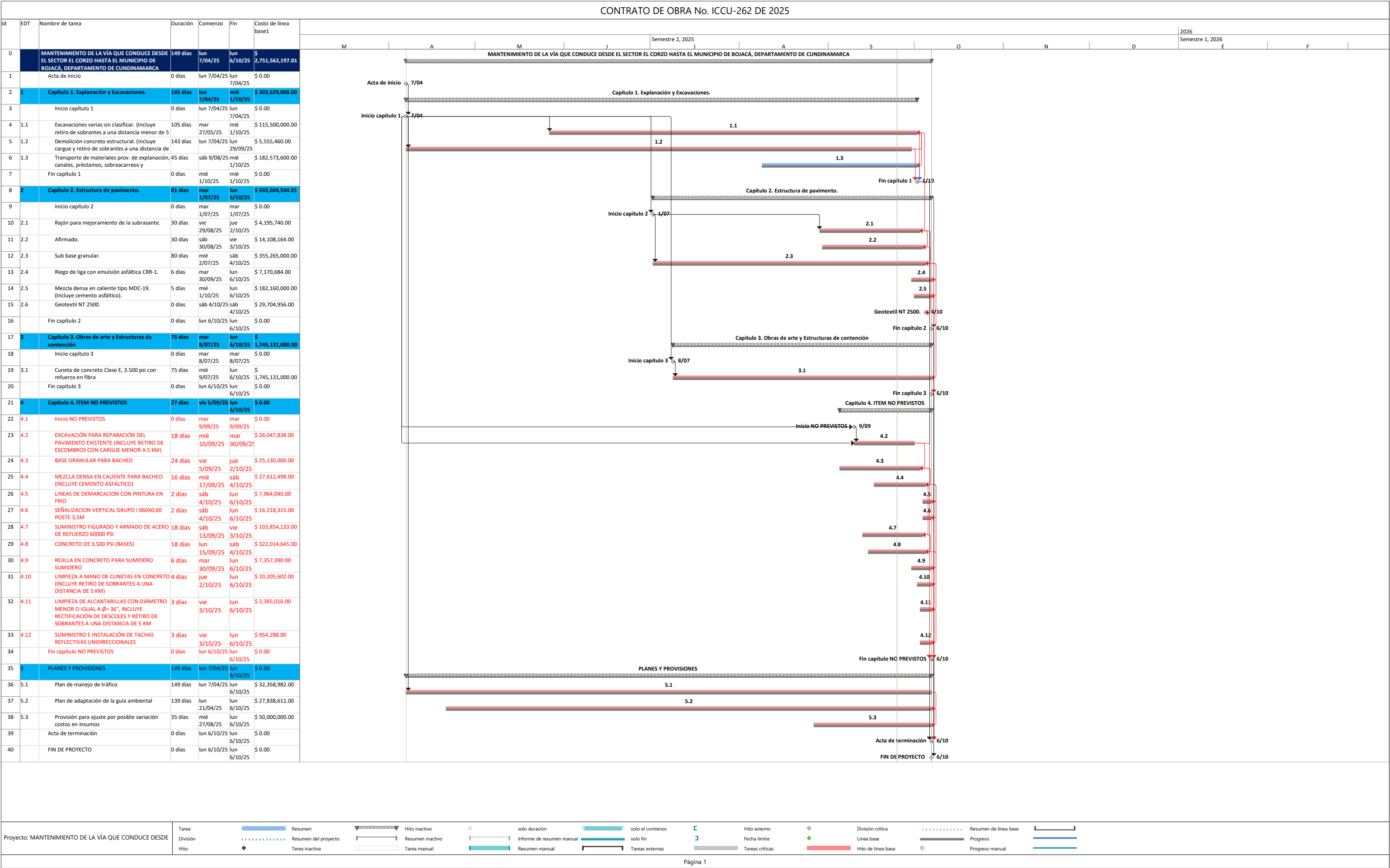
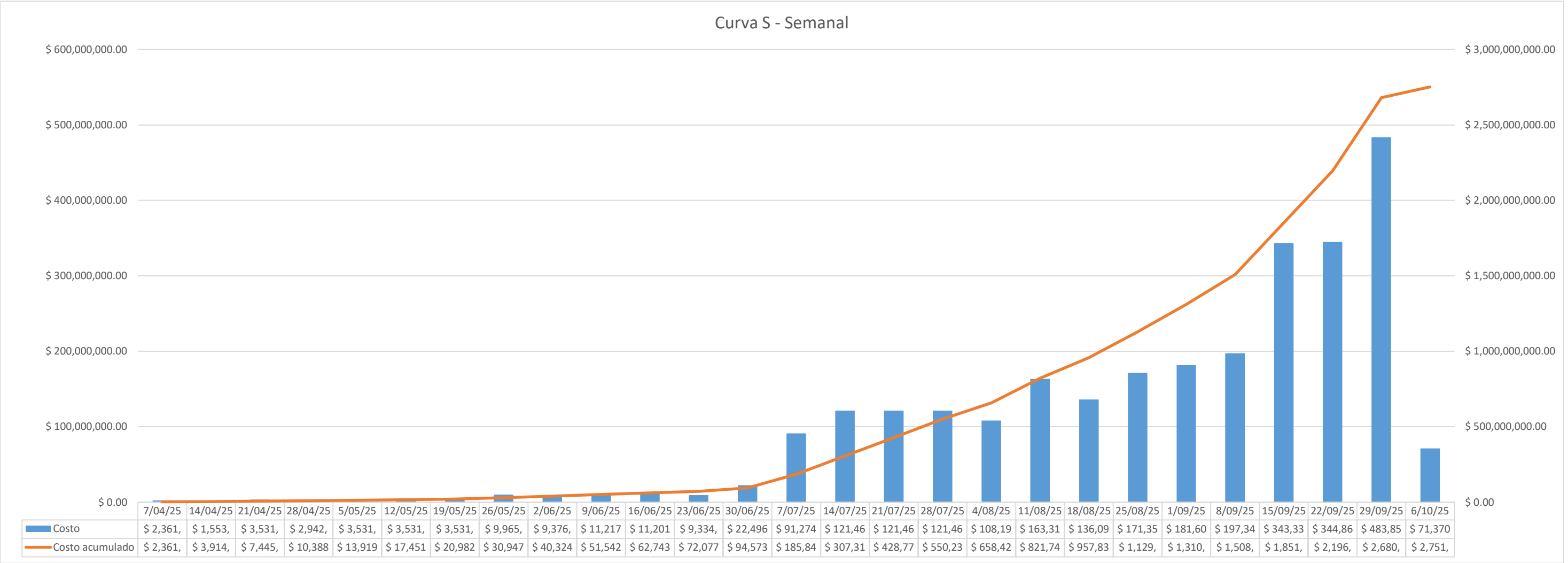


ANX_8.7_Cronograma

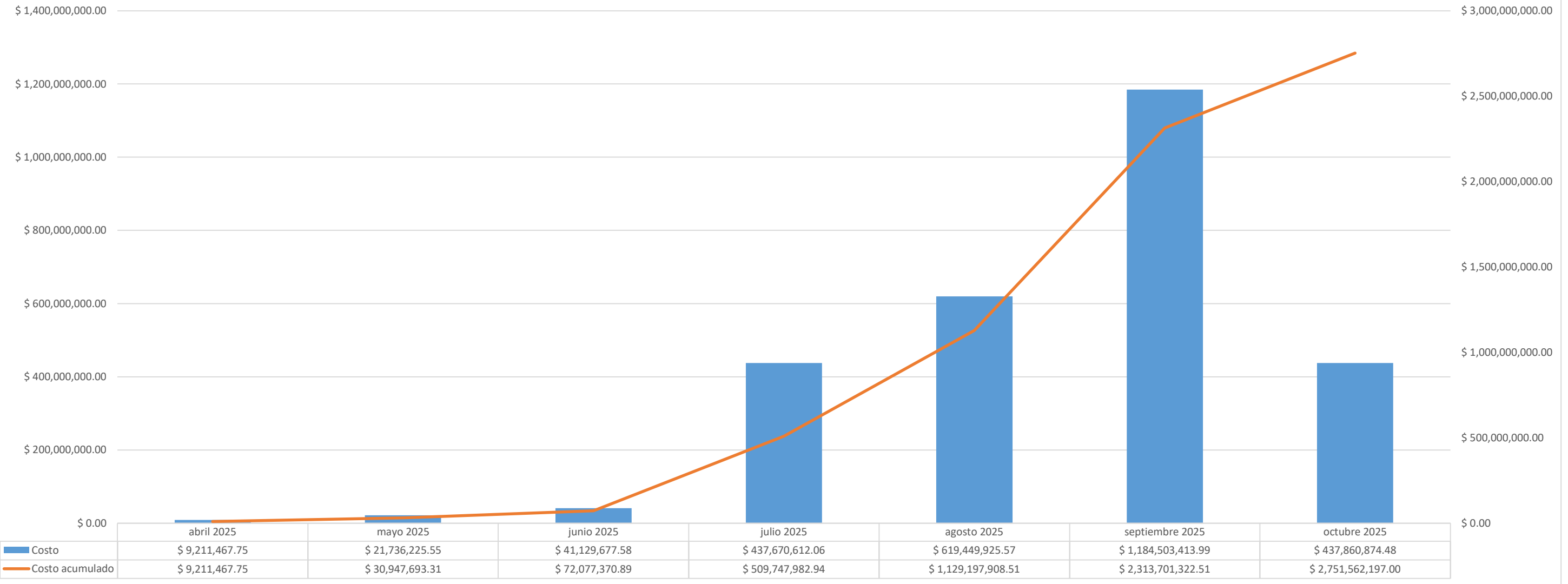


FLUJO DE CAJA

Costo real	Costo de línea base	Costo restante	Variación de costo
\$ 0.00	\$ 2,751,562,197.00	\$ 2,751,562,197.00	\$ 0.00



Curva S - Mensual

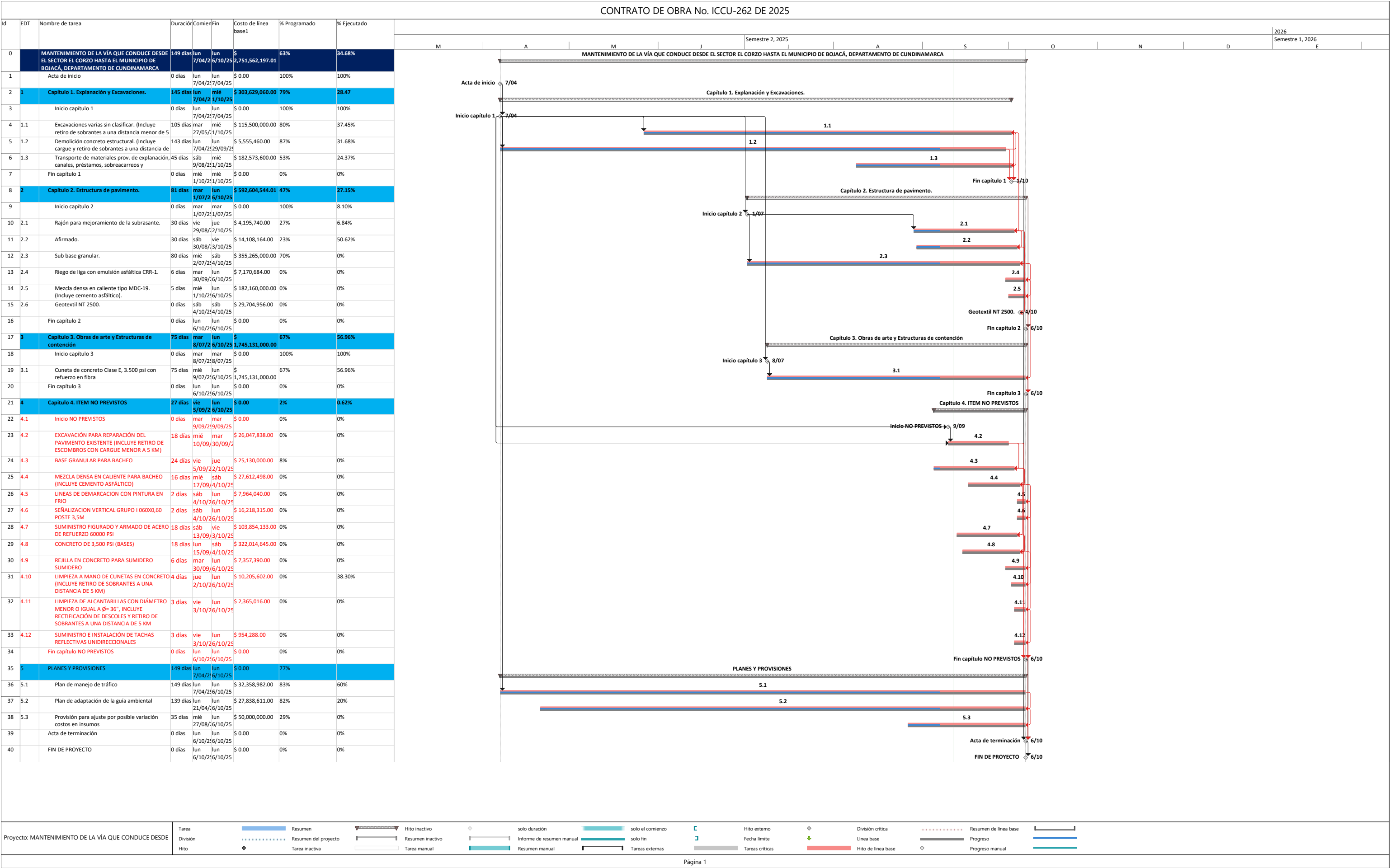


	1	Capítulo 1. Explanación y Excavaciones.	\$ 472,709,197.00	\$ 0.00	\$ 472,709,197.00	\$ 126,519,071.44	\$ 152,913,287.32	\$ 472,709,197.00
		Inicio capítulo 1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	1.1	Excavaciones varias sin clasificar. (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).	\$ 134,320,900.00	\$ 0.00	\$ 134,320,900.00	\$ 44,325,897.00	\$ 85,746,326.65	\$ 134,320,900.00
	1.2	Demolición concreto estructural. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).	\$ 24,499,579.00	\$ 0.00	\$ 24,499,579.00	\$ 6,859,882.12	\$ 18,339,826.76	\$ 24,499,579.00
	1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, préstamos, sobreacarreo y derrumbes.	\$ 313,888,718.00	\$ 0.00	\$ 313,888,718.00	\$ 75,333,292.32	\$ 48,827,133.91	\$ 313,888,718.00
		Fin capítulo 1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	2	Capítulo 2. Estructura de pavimento.	\$ 491,039,781.00	\$ 0.00	\$ 491,039,781.00	\$ 126,077,115.84	\$ 128,062,826.02	\$ 491,039,781.00
		Inicio capítulo 2	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	2.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante.	\$ 31,572,944.00	\$ 0.00	\$ 31,572,944.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 31,572,944.00
	2.2	Afirmado.	\$ 6,539,859.00	\$ 0.00	\$ 6,539,859.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,539,859.00
	2.3	Sub base granular.	\$ 262,660,658.00	\$ 0.00	\$ 262,660,658.00	\$ 126,077,115.84	\$ 128,062,826.02	\$ 262,660,658.00
	2.4	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	\$ 8,106,320.00	\$ 0.00	\$ 8,106,320.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,106,320.00
	2.5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. (Incluye cemento asfáltico).	\$ 182,160,000.00	\$ 0.00	\$ 182,160,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 182,160,000.00
	2.6	Geotextil NT 2500.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Fin capítulo 2	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	3	Capítulo 3. Obras de arte y Estructuras de contención	\$ 1,127,891,861.00	\$ 0.00	\$ 1,127,891,861.00	\$ 518,830,256.06	\$ 498,103,010.54	\$ 1,127,891,861.00
		Inicio capítulo 3	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	3.1	Cuneta de concreto Clase E, 3.500 psi con refuerzo en fibra	\$ 1,127,891,861.00	\$ 0.00	\$ 1,127,891,861.00	\$ 518,830,256.06	\$ 498,103,010.54	\$ 1,127,891,861.00
		Fin capítulo 3	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	4	Capitulo 4. ITEM NO PREVISTOS	\$ 549,723,765.00	\$ 0.00	\$ 549,723,765.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 549,723,765.00
	4.1	Inicio NO PREVISTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	4.2	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	\$ 26,047,838.00	\$ 0.00	\$ 26,047,838.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 26,047,838.00
	4.3	BASE GRANULAR PARA BACHEO	\$ 25,130,000.00	\$ 0.00	\$ 25,130,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,130,000.00
	4.4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	\$ 27,612,498.00	\$ 0.00	\$ 27,612,498.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 27,612,498.00
	4.5	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	\$ 7,964,040.00	\$ 0.00	\$ 7,964,040.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,964,040.00
	4.6	SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5M	\$ 16,218,315.00	\$ 0.00	\$ 16,218,315.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,218,315.00

4.9	REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO SUMIDERO	\$ 7,357,390.00	\$ 0.00	\$ 7,357,390.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,357,390.00
4.10	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	\$ 10,205,602.00	\$ 0.00	\$ 10,205,602.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,205,602.00
4.11	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	\$ 2,365,016.00	\$ 0.00	\$ 2,365,016.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,365,016.00
4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	\$ 954,288.00	\$ 0.00	\$ 954,288.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 954,288.00
	Fin capítulo NO PREVISTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5	PLANES Y PROVISIONES	\$ 110,197,593.00	\$ 0.00	\$ 110,197,593.00	\$ 56,585,737.42	\$ 42,664,602.58	\$ 110,197,593.00
5.1	Plan de manejo de tráfico	\$ 32,358,982.00	\$ 0.00	\$ 32,358,982.00	\$ 30,417,443.08	\$ 23,237,658.21	\$ 32,358,982.00
5.2	Plan de adaptación de la guía ambiental	\$ 27,838,611.00	\$ 0.00	\$ 27,838,611.00	\$ 26,168,294.34	\$ 19,426,944.37	\$ 27,838,611.00
5.3	Provisión para ajuste por posible variación costos en insumos	\$ 50,000,000.00	\$ 0.00	\$ 50,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 50,000,000.00
	Acta de terminación	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	FIN DE PROYECTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

PRESUPUESTO OFICIAL CTO ICCU 262-2025								ACTUALIZADO MODIFICACIÓN #1 -ACTUAL			EJECUTADO			% AVANCE	
CAPÍTULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES															
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	1.1	INV 600.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	m³	3.300	\$ 35.000	\$ 115.500.000,00	3.652,85	\$ 35.000	\$ 127.849.750,00	1.367,82	\$ 35.000	\$ 47.873.677,60	37,45%	
2	1.2	INV 201.7	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km)	m³	20	\$ 277.773	\$ 5.555.460,00	88,20	\$ 277.773	\$ 24.499.579,00	27,9399575	\$ 277.773	\$ 7.760.965,81	31,68%	
3	1.3	***	Transporte de materiales producto de excavación, canales, préstamos, sobreacarreo y derrumbes	m³.km	82.988	\$ 2.200	\$ 182.573.600,00	136.187,06	\$ 2.200	\$ 299.611.532,00	34.632	\$ 2.200	\$ 76.190.319,46	25,43%	
Subtotal Cap. 1							\$ 303.629.060,00			\$ 451.960.861,00			\$ 131.824.962,88	29,17%	
CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO															
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
4	2.1	INV 320.1	Rajón para mejoramiento de la subrasante	m³	20	\$ 209.787	\$ 4.195.740,00	150,50	\$ 209.787	\$ 31.572.944,00	12,187	\$ 209.787	\$ 2.556.674,17	8,10%	
5	2.2	INV 311.1	Afirmado	m³	107	\$ 131.852	\$ 14.108.164,00	50,92	\$ 131.852	\$ 6.713.904,00	3,482	\$ 131.852	\$ 459.108,66	6,84%	
6	2.3	INV 320.2	Sub base granular	m³	1.733	\$ 205.000	\$ 355.265.000,00	1226,99	\$ 205.000	\$ 251.532.500,00	621,05	\$ 205.000	\$ 127.314.985,60	50,62%	
7	2.4	INV 421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m²	1.893	\$ 3.788	\$ 7.170.684,00	2140,00	\$ 3.788	\$ 8.106.320,00	0,00	\$ 3.788	\$ -	0,00%	
8	2.5	INV 450.2	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (incluye cemento asfáltico)	m³	132	\$ 1.380.000	\$ 182.160.000,00	132,00	\$ 1.380.000	\$ 182.160.000,00	0,00	\$ 1.380.000	\$ -	0,00%	
9	2.6	---	Geotextil NT 2500	m²	1.893	\$ 15.692	\$ 29.704.956,00	0	\$ 15.692	\$ -		\$ 15.692	\$ -	0,00%	
Subtotal Cap. 2:							\$ 592.604.544,00			\$ 480.085.668,00			\$ 130.330.768,43	27,15%	
CAPÍTULO 3. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN															
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
10	3.1	INV 671.1	Cuneta de concreto clase E, 3500 psi con refuerzo en fibra	m³	1.733	\$ 1.007.000,00	\$ 1.745.131.000,00	1.068,02	\$ 1.007.000,00	\$ 1.075.498.766,00	608,38	\$ 1.007.000,00	\$ 612.640.510,36	56,96%	
Subtotal Cap. 3:							\$ 1.745.131.000,00			\$ 1.075.498.766,00			\$ 612.640.510,36	56,96%	
CAPÍTULO 4. NP															
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
NP-1	4.1		EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE	m3	0	\$ -		105,00	\$ 248.074,65	\$ 26.047.838,00	0,00	\$ 248.074,65	\$ -	0,00%	
NP-2	4.2		BASE GRANULAR PARA BACHEO	m3	1	\$ -		87,50	\$ 287.200,00	\$ 25.130.000,00	0,00	\$ 287.200,00	\$ -	0,00%	
NP-3	4.3		MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	2	\$ -		17,50	\$ 1.577.857,05	\$ 27.612.498,00	0,00	\$ 1.577.857,05	\$ -	0,00%	
NP-4	4.4		LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	m	3	\$ -		1.140,00	\$ 6.986,00	\$ 7.964.040,00	0,00	\$ 6.986,00	\$ -	0,00%	
NP-5	4.5		SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I 060X0,60 POSTE 3,5M	UND	4	\$ -		23,00	\$ 705.144,15	\$ 16.218.315,00	0,00	\$ 705.144,15	\$ -	0,00%	
NP-6	4.6		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5	\$ -		17.273,06	\$ 10.339,65	\$ 178.597.395,00	0,00	\$ 10.339,65	\$ -	0,00%	
NP-7	4.7		CONCRETO DE 3,500 PSI (BASES)	M3	6	\$ -		367,05	\$ 902.773,00	\$ 331.366.927,00	0,00	\$ 902.773,00	\$ -	0,00%	
NP-8	4.8		REJILLA EN CONCRETO PARA SUMIDERO	UND	7	\$ -		15,00	\$ 490.492,65	\$ 7.357.390,00	0,00	\$ 490.492,65	\$ -	0,00%	
NP-9	4.9		LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	8	\$ -		3.203,26	\$ 3.186,00	\$ 10.205.602,00	1.226,76	\$ 3.186,00	\$ 3.908.452,58	38,30%	
NP-10	4.10		LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UND	9	\$ -		8,00	\$ 295.627,05	\$ 2.365.016,00	0,00	\$ 295.627,05	\$ -	0,00%	
NP-11	4.11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UND	10	\$ -		40,00	\$ 23.857,20	\$ 954.288,00	0,00	\$ 23.857,20	\$ -	0,00%	
Subtotal Cap. 4							\$ -			\$ 633.819.309,00			\$ 3.908.452,58	0,62%	
Subtotal :							\$ 2.641.364.604,00	\$	2.641.364.604,00			\$	878.704.694,25		31,93%

VALOR TOTAL OBRA	\$ 2.641.364.604,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	\$ 32.358.982,00
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL	\$ 27.838.611,00
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 2.751.562.197,00



ANX_8.8_Anticipo

ANX_8.8_Anticipo

Contratista

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO- 242 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 DE 2025**

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y
LEGAL AL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL
SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA""**

**INFORME SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No.
ICCU-262-2025**

INTERVENTORÍA CONSORCIO GS



BOJACÁ, NOVIEMBRE DE 2025

INFORME SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262-2025

1. ANTECEDENTES:

- Por medio del comunicado Ad-023 del 7/04/2025 cuya aprobación por parte de la interventoría se dio mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-027 del 8/04/2025.
- Con la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo, se procedió con el proceso de aprobación del Contrato de Fiducia, el cual fue aprobado por la interventoría mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-106 del 15 de mayo de 2025 en su versión final compartida por el Contratista mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2025.
- El 12 de mayo de 2025, el contratista remitió de forma física a la oficina de la Interventoría los formatos de la fiducia para la firma de la representación Legal de la Interventoría que, tras la aprobación del contrato, mediante oficio CGS-COR_BOJ-25-105 hizo entrega de forma física de los formatos de fiducia firmados al residente del Contratista.

2. DESEMBOLSO ANTICIPO:

El 14 de agosto de 2025 la entidad contratante realizó el desembolso del anticipo por valor de \$495,281,195.00, 10% menos que el 20% del contrato, por deducciones efectuados al contratista.

3. ENTREGA ORDENES DE PAGO Y DESEMBOLSO ANTICIPO:

- El 20 de agosto se recibe la comunicación Ad-200 con fecha 19 de agosto de 2025, en la cual remiten Ordenes de Pago para el primer desembolso del anticipo, para pago de los ítems: Alquiler de maquinaria, Compra de material, Transporte de material y Pago de salarios a mano de obra operativa (ayudantes, maestros de obra, oficiales, etc.).
- El 22 de agosto se remite al contratista el comunicado CGS-COR_BOJ-25-242, en el cual se presentan observaciones generales y específicas de cada uno de los ítems de pago. Dicha comunicación fue socializada al contratista por parte de la interventoría, por medio de la mesa de trabajo efectuada el 22 de agosto a las 9:30 am, en la cual participaron por parte de la entidad contratante el apoyo de la supervisión del ICCU.
- El 25 de agosto de 2025, se da respuesta al oficio Ad-204 – Subsanación de observaciones requeridas en el oficio CGS-COR_BOJ-25-253 – Tramite de pago de anticipo.
- Por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-255 de fecha 25 de agosto de 2025, se da respuesta al oficio Ad-206 – Subsanación para el desembolso de anticipo, en el cual quedan subsanadas las observaciones efectuadas anteriormente.

- El 29 de agosto de 2025, por medio del comunicado CGS-COR_BOJ-25-257 se hace entrega en físico de formatos firmados en original – Soporte anticipo Karen Tatiana Contreras. Quedando entregados en su totalidad los documentos del desembolso No.1 del anticipo.

RELACIÓN DE REEMBOLSO SOLICITADO EN EL PRIMER DESEMBOLSO:

De acuerdo con los ítems contemplados en el Plan de Inversión de anticipo se tiene lo siguiente:

RESUMEN PAGOS No.1 ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS					PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO APROBADO	
ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	TOTAL DESEMBOLSO SOLICITADO	PLAN DE INVERSIÓN No.1 APROBADO	SALDO
1	2/09/2025	MAQUINARIA	\$ 47.434.560,00	\$ 47.434.560,00	\$ 54.000.000,00	\$ 6.565.440,00
2	2/09/2025	COMPRA DE MATERIALES	\$ 164.994.932,75	\$ 164.994.932,75	\$ 299.212.439,00	\$ 134.217.506,25
3	2/09/2025	TRANSPORTE DE MATERIALES	\$ 49.203.000,00	\$ 49.203.000,00	\$ 103.200.000,00	\$ 53.997.000,00
4	2/09/2025	PAGO MANO DE OBRA	\$ 84.106.000,00	\$ 84.106.000,00	\$ 93.900.000,00	\$ 9.794.000,00
		VALOR GIRADO	\$ 345.738.492,75	\$ 345.738.492,75	\$ 550.312.439,00	\$ 204.573.946,25

Se giran Trescientos cuarenta y cinco millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos con 75/100 ctvos moneda corriente (\$345.738.495,75), distribuidos y girados por la Fiduciaria DAVIVIENDA a cada uno de los proveedores descritos a continuación, cabe aclarar que se efectuó la siguiente verificación previo a la aprobación y firma de dichos pagos:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS - ALQUILER MAQUINARÍA

ITEM	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	15/08/2025	WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA	ALQUILER CILINDRO COMPACTADOR DE 2 RODILLOS	24 DÍAS	200.000,00	4.800.000,00	192.000,00	4.608.000,00	FALTA OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS. EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONAL NATURAL DEBE SER ACTUALIZADO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO.
2	15/08/2025	WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA	CORTADORA DE CONCRETO	3 DÍAS	120.000,00	360.000,00	14.400,00	345.600,00	FALTA OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS. EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONAL NATURAL DEBE SER ACTUALIZADO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO.

3	15/08/2025	WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA	TRANSPORTE	1 DÍA	60.000,00	60.000,00	2.400,00	57.600,00	FALTA OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS. EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONAL NATURAL DEBE SER ACTUALIZADO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO.
		SUBTOTAL 1				5.220.000,00	208.800,00	5.011.200,00	
1	15/08/2025	KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS	ALQUILER VIBROCOMPAC TADOR	179 HORAS	95.000,00	17.005.000,00	680.200,00	16.324.800,00	FALTA OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE ALQUILER. SU ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HACE REFERENCIA AL ALQUILER DE EQUIPOS. NO ADJUNTAN MATRICULA MERCANTIL DE PERSONAL NATURAL.
		SUBTOTAL 2				17.005.000,00	680.200,00	16.324.800,00	

1	15/08/2025	JOSE DANIEL ALARCÓN	ALQUILER RETROCARGADOR	226,55 HORAS	120.000,00	27.186.000,00	1.087.440,00	26.098.560,00	FALTA OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE ALQUILER. DEBE ACTUALIZAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL RUT, LA QUE TIENE ACTUALMENTE NO LE PERMITE ALQUILER DE EQUIPOS. NO ADJUNTAN MATRICULA MERCANTIL DE PERSONAL NATURAL.
		SUBTOTAL 3				27.186.000,00	1.087.440,00	26.098.560,00	
		TOTAL ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO				49.411.000,00	1.976.440,00	47.434.560,00	

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS - COMPRA DE MATERIAL

ITEM	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	13/08/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	ANTICIPO	1	68.904.160,00	68.904.160,00	-	68.904.160,00	COTIZACIÓN 270602-2025
2	17/06/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	SUMINISTRO CONCRETO 3500 PSI	50	576.198,00	28.809.900,00	-	28.809.900,00	FACTURA No. FECM 315667
3	19/06/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	SUMINISTRO CONCRETO 3500 PSI	30	576.198,00	17.285.940,00	-	17.285.940,00	FACTURA No. FECM 315693
		SUBTOTAL 1				115.000.000,00	-	115.000.000,00	
1	19/08/2025	DROMOS PAVIMENTOS SAS	COMPRA SUBBASE GRANULAR	373	80.598,70	30.063.315,00	631.582,25	29.431.732,75	FACTURA PROFORMA No. 066. DEBEN PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE SUMINISTRO. NO ADJUNTAN EL RUT. EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBE SER ACTUALIZADO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO.

		SUBTOTAL 2				30.063.315,00	631.582,25	29.431.732,75	
1	19/08/2025	GYJ FERRETERIAS SAS	COMPRA ACERO	900	22.848,00	20.563.200,00	-	20.563.200,00	FACTURA PROFORMA No. 124586. EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBE SER ACTUALIZADO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO.
		SUBTOTAL 3				20.563.200,00	-	20.563.200,00	
		TOTAL COMPRA DE MATERIAL				165.626.515,00	631.582,25	164.994.932,75	

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS - TRANSPORTE DE MATERIAL

ITEM	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	15/08/2025	KAREN TATIANA LACHE CONTRERA S	TRANSPORTE DE SUBBASE GRANULAR	56	450.000,00	25.200.000,00	252.000,00	24.948.000,00	FALTA OFERTA Y CONTRATO DE ALQUILER. SU ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HACE REFERENCIA A TRANSPORTE DE MATERIALES. NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

2	15/08/2025	KAREN TATIANA LACHE CONTRERA S	TRANSPORTE DE MATERIAL DE ESCOMBROS	20	550.000,00	11.000.000,00	110.000,00	10.890.000,00	FALTA OFERTA Y CONTRATO DE ALQUILER. SU ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HACE REFERENCIA A TRANSPORTE DE MATERIALES. NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
		SUBTOTAL 1				36.200.000,00	362.000,00	35.838.000,00	
1	15/08/2025	AGREGADO SY SUMINISTR OS L&D SAS	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR DE DROMOS	30	270.000,00	8.100.000,00	81.000,00	8.019.000,00	FACTURA PROFORMA No. 00001
2	15/08/2025	AGREGADO SY SUMINISTR OS L&D SAS	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN HACIA BOTADERO	15	360.000,00	5.400.000,00	54.000,00	5.346.000,00	FACTURA PROFORMA No. 00001
		SUBTOTAL 2				13.500.000,00	135.000,00	13.365.000,00	
		TOTAL TRANSPOR TE DE MATERIAL ES				49.700.000,00	497.000,00	49.203.000,00	

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS - PAGO MANO DE OBRA

ITEM	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	19/08/2025	NILSON DE JESÚS VARGAS LOZANO	PAGO DE SALARIOS MANO DE OBRA OPERATIVA (AYUDANTES, MAESTROS DE OBRA, OFICIALES, ETC.)	1	29.700.000,00	29.700.000,00	594.000,00	29.106.000,00	DEBE ACTUALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL RUT. FALTA OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE MANO DE OBRA. ESTE ITEM SE PRESENTÓ 2 VECES. NO PRESENTAN CORTES RELACIONADOS EN LA CUENTA DE COBRO.
2	19/08/2025	NGC OBRAS CIVILES SAS	ANTICIPO MANO DE OBRA	1	55.000.000,00	55.000.000,00	-	55.000.000,00	PRESENTAN CUENTA DE COBRO SIN FIRMAR. FALTA OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATO DE MANO DE OBRA. NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

		SUBTOTAL 1				84.700.000,00	594.000,00	84.106.000,00	
		TOTAL PAGO MANO DE OBRA				84.700.000,00	594.000,00	84.106.000,00	

RESUMEN PRIMER PAGO ANTICIPO CONSORCIO PROESCO SAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	19/08/2025	MAQUINARIA	47.434.560,00	NO ES CLARO A QUIÉN SE DEBE EFECTUAR EL PAGO DE CADA FACTURA O CUENTA DE COBRO PRESENTADA.
2	19/08/2025	COMPRA DE MATERIALES	164.994.932,75	NO ES CLARO A QUIÉN SE DEBE EFECTUAR EL PAGO DE CADA FACTURA O CUENTA DE COBRO PRESENTADA.
3	19/08/2025	TRANSPORTE DE MATERIALES	49.203.000,00	NO ES CLARO A QUIÉN SE DEBE EFECTUAR EL PAGO DE CADA FACTURA O CUENTA DE COBRO PRESENTADA.
4	19/08/2025	PAGO MANO DE OBRA	84.106.000,00	NO ES CLARO A QUIÉN SE DEBE EFECTUAR EL PAGO DE CADA FACTURA O CUENTA DE COBRO PRESENTADA. PARA LA MANO DE OBRA DEL PRIMER BENEFICIARIO PRESENTARON DOS VECES LA MISMA DOCUMENTACIÓN.

PAGOS APROBADOS Y EFECTUADOS

ITEM DE PAGO No. 1 - MAQUINARIA - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	FECHA	FECHA DE PAGO	PROVEEDOR	CÉDULA O NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	RETENCIÓN EFECTUADA	VALOR A PAGAR
3	19/08/2025	2/09/2025	WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA	80.280.925-9	Alquiler de cilindro compactador de 2 rodillos (Benitin), cortadores de concreto) - Cuenta de cobro.	\$ 5.220.000,00	\$ 208.800,00	\$ 5.011.200,00
2	19/08/2025	2/09/2025	KAREN TATIANA LANCHA CONTRERAS	1.093.748.155-3	Alquiler vibrocompactador de 3,5 ton - Cuenta de cobro.	\$ 17.005.000,00	\$ 680.200,00	\$ 16.324.800,00
4	2/09/2025	2/09/2025	JOSÉ DANIEL ALARCÓN CASTIBLANCO	80.398.759-0	Alquiler retrocargador - Cuenta de cobro.	\$ 27.186.000,00	\$ 1.087.440,00	\$ 26.098.560,00
			VALOR GIRADO			\$ 49.411.000,00	\$ 1.976.440,00	\$ 47.434.560,00

ITEM DE PAGO No. 2 - COMPRA DE MATERIALES - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	FECHA	FECHA DE PAGO	PROVEEDOR	CÉDULA O NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	RETENCIÓN EFECTUADA	VALOR A PAGAR
5	19/08/2025	2/09/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	900.099.942-3	Anticipo Concreto-Cotización 270602-2025	\$ 68.904.160,00		\$ 68.904.160,00
5	19/08/2025	2/09/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	900.099.942-3	Suministro de concreto - FACTURA No. FECM 315667	\$ 28.809.900,00		\$ 28.809.900,00
5	19/08/2025	2/09/2025	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	900.099.942-3	Suministro de concreto - FACTURA No. FECM 315693	\$ 17.285.940,00		\$ 17.285.940,00

ITEM DE PAGO No. 2 - COMPRA DE MATERIALES - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	FECHA	FECHA DE PAGO	PROVEEDOR	CÉDULA O NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	RETENCIÓN EFECTUADA	VALOR A PAGAR
6	19/08/2025	2/09/2025	DROMOS PAVIMENTOS SAS	900.215.394-5	Compra subbase granular - FACTURA PROFORMA No. 066.	\$ 30.063.315,00	\$ 631.582,25	\$ 29.431.732,75
8	19/08/2025	2/09/2025	G Y J FERRETERIAS SAS	800.130.426-3	Compra de acero - FACTURA PROFORMA No. 124586.	\$ 20.563.200,00		\$ 20.563.200,00
			VALOR GIRADO			\$ 165.626.515,00	\$ 631.582,25	\$ 164.994.932,75

ITEM DE PAGO No. 3 - TRANSPORTE DE MATERIALES - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	FECHA	FECHA DE PAGO	PROVEEDOR	CÉDULA O NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	RETENCIÓN EFECTUADA	VALOR A PAGAR
1	19/08/2025	2/09/2025	AGREGADOS Y SUMINISTROS L&D SAS	900.995.003-6	Transporte de material granular - FACTURA PROFORMA 00001	\$ 8.100.000,00	\$ 81.000,00	\$ 8.019.000,00
1	19/08/2025	2/09/2025	AGREGADOS Y SUMINISTROS L&D SAS	900.995.003-6	Transporte de material de excavación a botadero certificado granular - FACTURA PROFORMA 00001	\$ 5.400.000,00	\$ 54.000,00	\$ 5.346.000,00
2	19/08/2025	2/09/2025	KAREN TATIANA LANCHA CONTRERAS	1.093.748.155-3	Transporte de subbase - Cuenta de cobro.	\$ 25.200.000,00	\$ 252.000,00	\$ 24.948.000,00
2	19/08/2025	2/09/2025	KAREN TATIANA LANCHA CONTRERAS	1.093.748.155-3	Transporte de material de escombros - Cuenta de cobro.	\$ 11.000.000,00	\$ 110.000,00	\$ 10.890.000,00
			VALOR GIRADO			\$ 49.700.000,00	\$ 497.000,00	\$ 49.203.000,00

ITEM DE PAGO No. 4 - PAGO DE SALARIOS A MANO DE OBRA OPERATIVA - PAGOS EFECTUADOS								
ORDEN DE PAGO	FECHA	FECHA DE PAGO	PROVEEDOR	CÉDULA O NIT	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	RETENCIÓN EFECTUADA	VALOR A PAGAR
7	19/08/2025	2/09/2025	NILSON DE JESÚS VARGAS LOZANO	93.087.846-6	Mano de obra fundida de concreto - Cuenta de cobro.	\$ 29.700.000,00	\$ 594.000,00	\$ 29.106.000,00
9	19/08/2025	2/09/2025	NGC OBRAS CIVILES SAS	901.772.645-0	Anticipo mano de obra para asfalto - Cuenta de cobro.	\$ 55.000.000,00		\$ 55.000.000,00
			VALOR GIRADO			\$ 84.700.000,00	\$ 594.000,00	\$ 84.106.000,00

NOTA: En los documentos adjuntos que se encuentran a continuación se pueden verificar lo descrito dentro del presente informe de seguimiento del anticipo del contrato de obra No. ICCU-262 de 2025.



Archivos Cargados

Empresa: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y

Tipo Identificación: Nit persona jurídicaNo. Identificación: 900258711

Generado por: CESAR RODRIGUEZ CORTES

Tipo Archivo: Pagos a Terceros

Fecha Efectiva	2025/08/14
Número Producto Origen	059016451
Valor Transacción	\$495,281,195.00
Código Transacción	32
Código Banco Destino	0051
Código Plaza Destino	0001
Número Identificación Destino	830053700
Tipo Identificación Destino	03
Número Producto Destino	482800050833
Tipo Producto Destino	1
Nombre Beneficiario	FIDUDAVIVIENDA
Indicador Mas Adendas	0
Indicador Validación	1
Estado	EDO

Bogotá D.C., 08 de abril de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-027

Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Respuesta a su comunicado Ad-022. Concepto de revisión del plan de inversión de anticipo.

Respetados Señores:

En consideración del comunicado del asunto, y una vez revisado el plan de inversión del anticipo para el contrato de obra No. ICCU-CTO-262 de 2025, esta interventoría emite concepto de aprobación del Plan de Inversión de Anticipo presentado.

En consecuencia, se remite el documento suscrito por el Representante Legal de la Interventoría, con el fin de que el Contratista adelante la gestión correspondiente para la solicitud del anticipo.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8



Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo anunciado pdf - plan de inversión del anticipo contrato de obra ICCU-CTO-262 de 2025
C.C.:

- Ingeniera Laura Daniela Nieto Gutierrez, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-262 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: MCH.

Elaboró: LGB.

Revisó: MCH.



Bogotá D.C., 22 de agosto de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-242

Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Su comunicación Ad-200 – Orden de Pago Individual Fideicomiso de Anticipo Contrato de Fiducia Mercantil No. 31125066 Patrimonio Autónomo Fideicomiso PROESCO.

Respetados Señores:

La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite efectuar las siguientes observaciones respecto del documento citado en el asunto, recibido el día 20 de agosto en horas del mediodía en las oficinas del CONSORCIO GS:

Observaciones generales

1. No se presenta una relación de cada uno de los ítems en la cual se verifique los valores que se contemplan en cada orden de pago Individual Fideicomiso de Anticipo, se requiere que se discriminen los ítems a cobrar por separado por cada proveedor, con cantidades, valor unitario, valor total, descuentos y valor final a pagar.
2. En las ordenes de pago individual del fideicomiso de anticipo se debe discriminar lo descrito en los soportes dado que la descripción es muy general.
3. No es claro si los pagos deben efectuarse directamente a cada proveedor o si se requiere tramitar un reembolso.
4. Para lo correspondiente a mano de obra se debe adjuntar los soportes asociados a los documentos de ingreso que se han solicitado desde el área SST y el listado de personal.

https://sesac.sharepoint.com/sites/Consortio.GS/Shared Documents/CGS-CORZO_BOJACA/Correspondencia/Enviada/2025/CGS-COR_BOJ-25-242.docx



Observaciones específicas

5. Ítem 1: Alquiler de maquinaria:

- WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA, se requiere presentar oferta económica y contrato de alquiler de equipos, el certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural debe ser actualizado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. Adjuntar relación de periodos cobrados en la cuenta de cobro.
- KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS, se requiere presentar oferta económica y contrato de alquiler. Su actividad económica no hace referencia al alquiler de equipos, actividad registrada corresponde a consultoría, lo cual no es coherente con el servicio contratado. No se adjunta certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural. Se debe adjuntar relación de horas cobradas en la cuenta de cobro y descripción del equipo que se está cobrando.

Se debe relacionar la placa de la volqueta que efectuó el transporte para verificar contra los vehículos presentados por el contratista y aprobados por la Interventoría.

Se está solicitando un anticipo con giro a un tercero ubicado en Cúcuta, y no directamente al proveedor de la zona de influencia del proyecto.

Se deben aclarar los precios presentados para el transporte, dado que, aunque se relaciona el número de viajes realizados, al no indicarse las placas de los vehículos no es posible determinar la capacidad de las volquetas. En consecuencia, la prestación de este servicio debe ajustarse a lo establecido en las APU correspondientes

- JOSE DANIEL ALARCÓN, se requiere presentar oferta económica y contrato de alquiler. Debe actualizar su actividad económica en el RUT, la que tiene actualmente no le permite alquiler de equipos. No adjuntan certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural. Adjuntar relación de horas cobradas en la cuenta de cobro.
- No especifica el equipo que se está soportando, en la cuenta de cobro

6. Ítem 1: Compra de materiales:

- DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS, se requiere presentar oferta económica y contrato de suministro. Para las facturas No. FECM 315667 y

https://sesac.sharepoint.com/sites/Consorcio.GS/Shared Documents/CGS-CORZO_BOJACA/Correspondencia/Enviada/2025/CGS-COR_BOJ-25-242.docx



No. FECM 315693, si es reembolso deben presentar los soportes de pagos efectuados, tener en cuenta el numeral 3 del formato de Orden de Pago individual Fideicomiso de Anticipo, el cual estipula:

“3. Los reembolsos de pagos realizados directamente por el Fideicomitente que se ordenan se originan en pagos que fueron realizados efectivamente por parte de éste a los terceros relacionados con la ejecución del contrato cuyo anticipo es objeto de administración en el contrato de fiducia mercantil”.

No es claro si los pagos deben efectuarse directamente a cada proveedor o si se requiere tramitar un reembolso.

- DROMOS PAVIMENTOS SAS. se requiere presentar oferta económica y contrato de suministro. No adjuntan RUT de la empresa. El certificado de Existencia y Representación Legal debe ser actualizado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- G Y J FERRETERIAS SAS, se requiere presentar oferta económica. El Certificado de Existencia y Representación Legal debe ser actualizado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

7. Ítem 3: Transporte de material:

- KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS, para el transporte de material de subbase granular y de material de escombros, se requiere presentar oferta económica y contrato de transporte. Su actividad económica no hace referencia al transporte de materiales. No adjuntan certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural. Presentar relación de viajes efectuados que se están cobrando.
- AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS, para el transporte de material granular de DROMOS y transporte de material de excavación hacia el sitio de disposición autorizado, se requiere presentar oferta económica y contrato de transporte, al igual que la relación que se está cobrando.
- Se deben aclarar los precios presentados para el transporte, dado que, aunque se relaciona el número de viajes realizados, al no indicarse las placas de los vehículos no es posible determinar la capacidad de las volquetas. En consecuencia, la prestación de este servicio debe ajustarse a lo establecido en las APU correspondientes

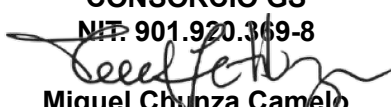


8. Ítem 4: Pago de Salarios de la mano de obra operativa (ayudantes, maestros de obra, oficiales, etc.):

- NILSON DE JESÚS VARGAS LOZANO, debe actualizar la actividad económica en el RUT. Falta oferta económica y contrato de mano de obra. Este ítem se presentó 2 veces. No presentan cortes relacionados en la cuenta de cobro. No adjuntan certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural.
- Se debe presentar la relación del personal de la mano de obra que se esta soportando , así mismo , como se ha indicado presentar los documentos de ingreso si no se han presentado para acreditar que corresponda al personal que esta laborando en la obra.
- El concepto de la cuenta de cobro es fundida de concreto no es por mano de obra.
- NGC OBRAS CIVILES SAS, Falta oferta económica y contrato de mano de obra. Presentan cuenta de cobro sin firmar. No adjuntan Certificado de Existencia y Representación Legal.
- No se especifica la mano de obra a que actividad esta asociado.

Se requiere la organización y presentación de los documentos descritos, atendiendo las observaciones explicadas anteriormente para cada proveedor, a la mayor brevedad posible con el fin de continuar el proceso de giro del anticipo solicitado.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT: 901.920.369-8

Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: N/A.

C.C.:

- Ingeniera Sandra Milena Castañeda Medina, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: CPP
Elaboró: CPP
Revisó: MCH.



Bogotá D.C., 25 de agosto de 2025.
CGS- COR_BOJ-25-253

Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: **Respuesta AD-204** Subsanación de observaciones requeridas en oficio CGS-COR_BOJ-25-242. TRAMITE DE PAGO DE ANTICIPO.

Respetados Señores:

Posterior a la revisión de los documentos adjuntos a la subsanación, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite realizar las siguientes observaciones, al documento recibido el día 23 de agosto alrededor del mediodía, por correo electrónico:

Observaciones generales

1. Subsanación: Presentan una relación de cada uno de los ítems en la cual se verifica los valores que se contemplan en cada orden de pago Individual Fideicomiso de Anticipo.

Observaciones específicas

2. Ítem 1: Alquiler de maquinaria:

- WILSON MONTENEGRO PEDRAZA:

Subsanado: Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural, actualizado.

- KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS:

Subsanado: Actividades económicas en el RUT.

Pendiente: Se reitera presentar contrato de alquiler de equipos. Falta relación de horas alquiler vibrocompactador, indicado e el comunicado CGS-COR_BOJ-25-242.

- JOSÉ DANIEL ALARCÓN:

Subsanado: Actividad económica en el RUT.



Pendiente: Se reitera presentar contrato de alquiler de equipos y cambio cuenta de cobro para relacionar la maquinaria que está cobrando, indicado en el oficio CGS-COR_BOJ-25-242, “ *No especifica el equipo que se está soportando, en la cuenta de cobro* ”.

Adjuntar documentos de la Caterpillar, se solicita hacer la relación del total de horas cobradas, organizar fotos remitidas como soporte, indicado en el oficio CGS-COR_BOJ-25-242.

3. Ítem 1: Compra de materiales:

- DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS:

Subsanado: Se precisa que el valor del anticipo correspondiente al suministro de concreto de 3.500 PSI con fibra incluye:

- Pagos pendientes con la planta proveedora, soportados en las facturas No. FECM 315667 y FECM 315693, emitidas por concepto de suministro de material, cuyos valores a la fecha no han sido cancelados a la empresa.
- Un pago anticipado, soportado en la proforma por valor de \$68.904.160, que se realizará directamente a la concretera con el fin de garantizar el despacho del concreto requerido para la ejecución de las actividades de obra.

En consecuencia, tanto el pago de las facturas como el valor de la proforma deberán efectuarse de manera directa a la empresa proveedora del concreto.

- DROMOS PAVIMENTOS SAS:

Subsanado: Se adjuntan el RUT y el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado. El valor del anticipo se encuentra destinado a la compra de subbase granular para el proyecto, como pago anticipado directo al proveedor.

- G Y J FERRETERIAS SAS:

Subsanado: Se adjuntan el RUT y el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado. El valor del anticipo se encuentra destinado a la compra de acero de refuerzo para el proyecto, como pago anticipado directo al proveedor.

NOTA: Se verifica que los pagos solicitados por concepto de anticipo se realizarán directamente a cada proveedor relacionado, conforme a las proformas o facturas adjuntas. Así mismo, se constató previamente el número de cuenta bancaria de cada uno de ellos, y se revisaron las respectivas certificaciones bancarias, las cuales se encuentran emitidas a nombre de la razón social de los proveedores. En este caso: Distribuidora de Suministros La Hacienda S.A.S., Dromos Pavimentos S.A.S. y G y J Ferreterías S.A.S.



4. Ítem 3: Transporte de material:

- KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS:

Subsanado: Actividades económicas en el RUT.

Pendiente: Se requiere presentar Contrato de transporte, indicado en el oficio CGS-COR_BOJ-25-242. Falta un recibo de los 56 viajes de subbase granular, dentro de los soportes relacionados.

5. Ítem 4: Pago de Salarios de la mano de obra operativa (ayudantes, maestros de obra, oficiales, etc.):

- NILSON DE JESÚS VARGAS LOZANO:

Subsanado: Se realizó la actualización del RUT con el cambio de la actividad económica correspondiente. Se adjunta el contrato respectivo y se verifica que la cuenta de cobro presentada corresponde al anticipo solicitado para el pago de mano de obra.

- NGC OBRAS CIVILES SAS:

Subsanado: Se adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, el contrato respectivo y se verifica que la cuenta de cobro presentada corresponde al anticipo solicitado para el pago de mano de obra.

Se requiere la organización y presentación de los documentos pendientes descritos, atendiendo las observaciones explicadas anteriormente para cada proveedor, a la brevedad posible con el fin de continuar el proceso de giro del anticipo solicitado.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8



Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: N/A.

C.C.:

- Ingeniera Sandra Milena Castañeda Medina, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: CPP
Elaboró: CPP
Revisó: MCH.

https://sesac.sharepoint.com/sites/Consorcio.GS/Shared Documents/CGS-CORZO_BOJACA/Correspondencia/Enviada/2025/CGS-COR_BOJ-25-253.docx



Bogotá D.C., 25 de agosto de 2025.
CGS- COR_BOJ-25-255

Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Su comunicación Ad-206 - Subsanción para el desembolso de anticipo.

Respetados Señores:

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite dar respuesta al comunicado relacionado en el asunto y una vez revisada las observaciones formuladas en los oficios CGS- COR_BOJ-25-242 y CGS- COR_BOJ-25-253 :

1. Ítem 1: Alquiler de maquinaria:

- KAREN TATIANA LANCHE CONTRERAS:

Subsanado: Se presenta el contrato de alquiler de equipo, y se relacionan en el soporte las horas del vibrocompactador.

- JOSÉ DANIEL ALARCÓN:

Subsanado: Se presenta el contrato de alquiler de equipos e incluye en la cuenta de cobro la relación de la maquinaria objeto de cobro. Adicionalmente, se adjuntan los documentos correspondientes a la maquinaria descrita en la cuenta de cobro, así como la relación del total de obras facturadas, con sus respectivos soportes.

2. Ítem 3: Transporte de material:

- KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS:



Subsanado: Se presenta el contrato de transporte de materiales y, adicionalmente, se remite el listado de material de subbase granular, junto con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8



Miguel Churza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: N/A.

C.C.:

- Ingeniera Sandra Milena Castañeda Medina, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: CPP
Elaboró: CPP
Revisó: MCH.



Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025.
CGS-COR_BOJ-25-257

Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S.

Atención: Ingeniera Nohemí Rivera Riveros.
Representante Legal.

Referencia: Contrato ICCU-CTO-242 de 2025. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mantenimiento de la vía que conduce desde el sector El Corzo hasta el Municipio de Bojacá, Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Entrega en físico de formatos firmados en original– Soporte anticipo Karen Tatiana Contreras.

Respetados Señores:

En consideración del formato de Orden de Pago remitido el día de hoy en físico por parte del Consorcio PROESCO, para la firma de la Representación Legal del Consorcio GS, se procede a la entrega en físico de la Orden de Pago Individual – Fideicomiso de Anticipo, correspondiente al Contrato de Fiducia Mercantil No. 31125066, asociada a la Cuenta de Cobro de la señora Karen Tatiana Lacha Contreras, junto con las respectivas declaraciones anexas.

Cordialmente,

CONSORCIO GS
NIT. 901.920.369-8



Miguel Chunza Camelo
Director de Interventoría

Anexos: Lo enunciado en tres (3) folios.

C.C.:

- Ingeniera Sandra Rocío Castillo González, Supervisora del Contrato ICCU-CTO-242 de 2025.
- Consecutivo

Proyectó: MCH

Elaboró: JMM.

Revisó: LGB-MCH.



Cúcuta, 19 de Agosto 2025.



No. Ad-200

Señores
CONSORCIO GS
Interventoría
Atención: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 de 2025 CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PROESCO Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.

Asunto: ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL FIDEICOMISO DE ANTICIPO CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.31125066 PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROESCO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, adjunto documentos soportes para el desembolso del plan anticipo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR APROBADO	VALOR SOLICITADO
1	Alquiler de maquinaria	\$54.000.000,00	\$47.434.560,00
2	Compra de material	\$299.212.439,00	\$164.994.932,75
3	Transporte de material	\$103.200.000,00	\$49.203.000,00
4	Pago de salarios a mano de obra operativa (Ayudantes, maestros de obras, oficiales, etc)	\$93.900.000,00	\$84.106.000,00

Atentamente,


NOHEMI RIVERA RIVEROS

Representante Legal.

Anexo Orden de pago y soportes.

Dirección: av. 4e No 0-16N quinta Bosch local 3
Correo proesco_maquinaria@hotmail.com

ITEM DE PLAN DE ANTICIPO
1. ALQUILER DE MAQUINARIA

ORDEN DE PAGO INDIVIDUAL FIDEICOMISO DE ANTICIPO
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.31125066
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDEICOMISO PROESCO

No. ORDEN DE PAGO AÑO
 FECHA (dd/mm/aaaa)
 NOMBRE DEL BENEFICIARIO NIT o CC DEL BENEFICIARIO

VALOR BRUTO + IVA

RETENCIONES/DEDUCCION

VALOR NETO A PAGAR

VALOR EN LETRAS

FORMA DE PAGO ☐ CONSIGNACION ELECTRONICA ☒ X ENTIDAD BANCARIA

NUMERO DE CUENTA TIPO DE CUENTA AHORROS ☒ X CORRIENTE

AFECCION DEL PLAN DE INVERSION

NUMERO/CODIGO RUBRO	DEFINICION/CONCEPTO RUBRO	VALOR NETO A PAGAR
1	Alquiler de maquinaria	\$ 5.011.200,00
TOTAL		5.011.200,00

OBSERVACIONES Y RELACION DE SOPORTES

Notas/Declaraciones

(*) El fideicomitente es responsable de efectuar la declaración y el pago de las retenciones o impuestos a los que están sujetos los pagos relacionados en la presente instrucción

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-262 de 2025 CELEBRADO ENTRE FIDEICOMISO PROESCO Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA S.A.

1. Los pagos que se ordenan están asociados directamente con el Contrato anterior, objeto de administración de los recursos en el contrato de fiducia mercantil
2. En aquellos pagos relacionados con anticipos de subcontratos, asumimos la responsabilidad de la legalización del anticipo que acá se autoriza previo a la liquidación del Contrato anterior, y así mismo referido en el contrato de fiducia mercantil, no obstante este último haya finalizado
3. Los reembolsos de pagos realizados directamente por el Fideicomitente que se ordenan, se originan en pagos que fueron realizados efectivamente por parte de éste a los terceros relacionados con la ejecución del contrato cuyo anticipo es objeto de administración en el contrato de fiducia mercantil

Nueve
 NOHEMIRIVERA RIVEROS
 REPRESENTANTE LEGAL
 SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S
 C.C. 1090457248



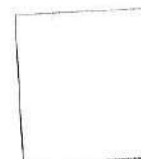
Huella

ALEJANDRO ALBA QUINTERO
 REPRESENTANTE
 CONSORCIO GS
 C.C. 79718288



Huella

JORGE ENRIQUE ALBA QUINTERO
 REPRESENTANTE SUPLENTE
 CONSORCIO GS
 C.C. 79918321



Huella



EQUIPOS MONTENEGRO

Facatativá 15 de agosto del 2025

CUENTA DE COBRO
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SOCIEDAD ANONIMA
NIT:830508442-5

DEBE A:
WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA
CC. 80280925-9

CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD DIAS	PRECIO UNITARI O	VALOR TOTAL
1	Cilindro compactador de 2 rodillos	24	\$200.000	\$4.800.000
1	Cortadora de concreto sin disco	3	\$120.000	\$360.000
1	Transporte	1	\$60.000	\$60.000
VALOR TOTAL				\$5.220.000

Nota: en caso de bancaria, favor consignar a la cuenta de ahorros No. 064136112, Banco de Bogotá al titular Wilson Javier Montenegro.

Nequi O Daviplata: 3115499646 titular Wilson Javier Montenegro

Atentamente.

WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA
CC. 80.280.925 De Villeta Cundinamarca
Tel: 3115499646

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 15:10:26
Recibo No. S001008921, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WYTAjTbwY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA
Identificación : CC. - 20280925
Nit : 20280925-9
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 155811
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de enero de 2025
Grupo NITF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA MANCILLA LT 1
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : wilsonjaviermp@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3115498646
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA MANCILLA LT 1
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : wilsonjaviermp@yahoo.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: 83312
Otras actividades Código CIIU: F4320

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$500.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 15:10:27
Recibo No. S001008921, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WYTAIjTbwy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$500.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 942 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculada(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EQUIPOS MONTENEGRO
Matrícula No.: 155812
Fecha de Matrícula: 30 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: VDA MANCILLA LT 1
Municipio: Facatativá, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 15:10:27
Recibo No. S001008921, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WYTaTjTbwy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$500.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141185743125



[415]7707212489984(8020) 0000141185743125

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

8 0 2 8 0 9 2 5 | 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 0 2 8 0 9 2 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Villeta

8 7 5

31. Primer apellido

MONTENEGRO

32. Segundo apellido

PEDRAZA

33. Primer nombre

WILSON

34. Otros nombres

JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

EQUIPOS MONTENEGRO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Facatativá

2 6 9

41. Dirección principal

VDA MANCILLA LT 1

42. Correo electrónico

WILSONJAVIERMP@YAHOO.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 4 9 9 6 4 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 0 4

Actividad secundaria

48. Código

7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 2 5

Otras actividades

50. Código

1 2

3 3 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

3. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

45- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios.

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre:

985. Cargo:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185743125



(415)7707212489984(8020) 000014118574312 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 0 2 8 0 9 2 5 | 9

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 3 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 5 5 8 1 1	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 6 9	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185743125



(415)7707212489984(8020) 000014118574312 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

3 2

14. Buzón electrónico

8 0 2 8 0 9 2 5

9

Impuestos de Bogotá

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi

4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento

EQUIPOS MONTENEGRO

163. Departamento

Cundinamarca

2 5

164. Ciudad/Municipio

Facatativá

2 6 9

165. Dirección

VDA MANCILLA LT 1

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 0 1 5 5 8 1 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 1 0 8 3 0

168. Teléfono

3 1 1 5 4 9 9 6 4 6

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que WILSON JAVIER MONTENEGRO PEDRAZA PEDRAZA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 80.280.925 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 064136112, abierta/o desde el 25/1/2017.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Junio del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
SEDELA DE CIUDADANIA

NÚMERO 80280925

MONTENEGRO PEDRAZA

IVAN SON JAVIER



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1977

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

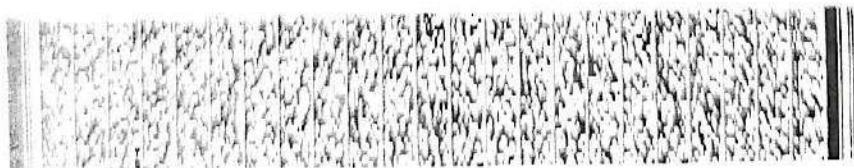
1.64
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-DIC-1995 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



Identificación personal - Documento 20020123

0682102013402 - 06821020134

